

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000272

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N° E/M : 00272

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Concepto :	Moneda : S/.

Concepto : ADQUISICION MATERIAL EDUCATIVO IMPLEMENTACION AULAS MULTISECTORIAL IIEE NIVEL INICIAL

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	235200050453	BALANCIN DE MADERA PARA NIÑO		
1	UNIDAD	235200080065	COLUMPIO VESTIBULAR RODILLO		
	UNIDAD	317500150843	CUBO DIDACTICO DE ESPUMA FORRADO DE TELA DE ALGODON 20 cm X 20 cm		
2	UNIDAD	239900020439	DISCO DE EQUILIBRIO PARA ENTRENAMIENTO 33 cm		
1	UNIDAD	235200080064	HAMACA SENSORIAL RECTA		
12	UNIDAD	317500151441	JUEGO DE ALMOHADA SENSORIAL TEXTURAS X 3 PIEZAS		
2	UNIDAD	317500101298	JUEGO DE BALANCIN CABALLO DE MADERA		
6	UNIDAD	317500150335	JUEGO DE CINTAS ELASTICAS (LIGAS DIDACTICAS) X 2 PIEZAS		
1	UNIDAD	317500151237	JUEGO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE MADERA X 10 PIEZAS (JUGUETE)		
2	UNIDAD	235200080079	JUEGO DE RAMPA DE ESPUMA DE POLIURETANO PARA PSICOMOTRICIDAD X 3 PIEZAS		
2	UNIDAD	317500150995	JUEGO DIDÁCTICO DE ESTIMULACIÓN SENSORIAL PARA EL DESARROLLO CEREBRAL Y LOS SENTIDOS		
1	UNIDAD	235200080012	JUEGO RECREATIVO (MENOR A 1/4 UIT) PARA TREPAR Y SALTAR DE MADERA		
2	UNIDAD	541100051846	LIBRO ESTIMULACION TEMPRANA MULTISENSORIAL		
2	UNIDAD	239400060240	PELOTA DE JEBE DE MASAJE CON PUAS 16 cm DIAMETRO		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0000272

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

N° E/M : 00272

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	
Concepto :	ADQUISICION MATERIAL EDUCATIVO IMPLEMENTACION AULAS MULTISECTORIAL IIEE NIVEL INICIAL		
		Moneda :	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	239400060111	PELOTA DE PLASTICO EN FORMA DE MANI PARA USO TERAPEUTICO 50 cm X 1.00 m APROX.		
2	UNIDAD	317500100698	PELOTA DE PLASTICO PARA USO TERAPEUTICO DE 65 cm		
	UNIDAD	235200050203	RIEL DE EQUILIBRIO		
Tercera Publicación DOCUMENTACIÓN Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES El proveedor deberá adjuntar al Formato de Cotización, debidamente llenado y suscrito, la documentación que se detalla a continuación: 1. DOCUMENTACIÓN - Ficha RUC actualizada, cuya actividad económica se encuentre vinculada con el objeto de la contratación. - Ficha RUC con estado activo y condición de habido. - Documento Nacional de Identidad (DNI). - Documentación que acredite la experiencia requerida para la prestación del servicio, de acuerdo con los Términos de Referencia. - Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) - Servicios, cuando corresponda. Adjuntar los anexos publicados en la pagina web 3. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN Plazo de presentación: 30 de Septiembre de 2026, hasta las 23:59 horas del 30 de setiembre de 2026. PRESENTACIÓN VIRTUAL Correo: abastecimiento@drecusco.edu.pe La documentación deberá remitirse, de preferencia, en un solo archivo PDF, debidamente ordenado. PRESENTACIÓN FÍSICA Lugar: Oficina de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Educación Cusco, dentro del horario de atención institucional. La documentación deberá presentarse en sobre cerrado. Datos a consignar en el sobre cerrado: N.º de Solicitud de Cotización: Nombre o razón social del proveedor: RUC: IMPORTANTE: La documentación presentada deberá encontrarse completa, legible y debidamente suscrita, según corresponda, a fin de permitir su correcta evaluación.					
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

Forma de Pago:

Garantía:

Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :

Tipo de Moneda :

Validez de la cotización :

Indicar Marca de Procedencia

Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Producto Original o Compatible



TERMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaria:	EDUCACION INICIAL - DIGEP
Denominación de la Contratación:	REQUERIMIENTO DE MATERIAL EDUCATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE AULAS MULTISECTORIALES EN LAS IIEE FOCALIZADAS DEL NIVEL INICIAL DE UGEL ANTA Y UGEL QUISPICANCHI - CUSCO
Actividad del POI:	GESTIÓN DEL PROGRAMA DE NIVEL INICIAL (FED)

1. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento tiene por finalidad implementar aulas multisensoriales en las instituciones educativas del nivel inicial de la UGEL La Anta y la UGEL Quispicanchi, a fin de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante espacios pedagógicos especializados que favorezcan la estimulación sensorial, el desarrollo integral y la atención de las necesidades educativas de los estudiantes, contribuyendo a la mejora de la calidad del servicio educativo.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

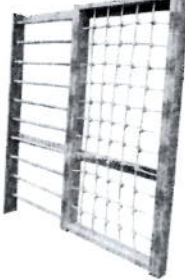
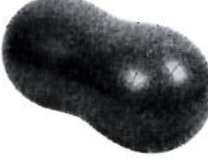
Adquirir material didáctico para la implementación de aulas multisensoriales en las instituciones educativas del nivel inicial de la UGEL La Anta y UGEL Quispicanchi, con la finalidad de fortalecer los procesos de aprendizaje mediante la atención de las necesidades sensoriales y cognitivas de los niños y niñas, contribuyendo a mejorar su atención, bienestar emocional y desarrollo integral.

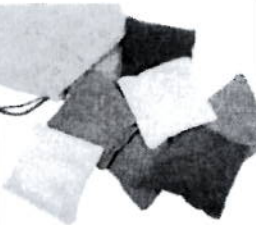
Objetivo Específico

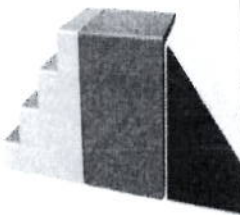
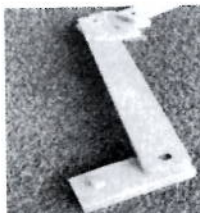
- Dotar a las instituciones educativas focalizadas del nivel inicial con material didáctico especializado para la implementación y funcionamiento de aulas multisensoriales.
- Fortalecer las condiciones pedagógicas de los espacios educativos mediante la incorporación de recursos didácticos orientados a la estimulación sensorial, cognitiva y socioemocional de los estudiantes del nivel inicial.
- Promover estrategias pedagógicas inclusivas que favorezcan la atención a la diversidad y el desarrollo integral de los niños y niñas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir a la mejora de los entornos de aprendizaje a través de la implementación de espacios educativos adecuados para la estimulación temprana y el desarrollo de competencias en el nivel inicial.
- Optimizar la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas beneficiarias mediante el fortalecimiento de recursos pedagógicos especializados.

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN A CONTRATAR MATERIAL MULTISECTORIAL

NOMBRE DEL MATERIAL y DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL	MEDIDA	CANTIDAD
1.-Hamaca sensorial recta Mediante un movimiento suave permitirá al niño(a) pasar un momento agradable, relajante y divertido en casa. Ayuda a la relajación y descanso del cuerpo gracias al sutil balanceo. Permite trabajar el equilibrio, además de liberar emociones y calmar su cuerpo. Medidas y pesos aproximados: 150 cm x 70 cm. Resiste hasta 80 kilos.		UND.	01

2.Columpio vestibular rodillo (Columpio colgante) Columpio vestibular para terapias complejas y estimulación sensorial. Dimensiones aproximadas: 60 cm diámetro de la base y de altura 75 cm. Material: Goma espuma de alta densidad forrado con lino pesado soportado lavable e impermeable.		UND.	01	✓
3.Balancín de madera para niño (Plataforma de Balanceo) Los balancines son un excelente producto para los programas de terapia física, ocupacional, psicomotricidad. Medidas aproximadas: 40 x 40 cm Material: madera contrachapada		UND	02	✓
4.-Juego recreativo de madera para trepar y saltar de madera (menor a ¼ UIT) (Escalera sueca de 2 cuerpos con malla de sogas tramado) La escalera sueca es un elemento empotrado a la pared, que se utiliza como base para múltiples ejercicios, con fines terapéuticos Medidas aproximadas: 2m x 1.80m de alto aprox. Material: Madera dura En el otro cuerpo tiene tramado de sogas		UND	01	✓
5.-Juego de balancín Caballo de madera Hermoso Caballito en el que no solo disfrutarán mientras se están meciendo, sino que además fomentará su creatividad e imaginación, pensando que están galopando a lomos de un caballo de verdad. Medidas: 97X78X40 cm aproximadamente Material: madera contrachapada		UND	02	✓
6.-Disco de equilibrio Terapéutico Estimula la estabilidad y concentración. Ideal para los niños que necesitan estar apretando algo constantemente. Lo ayuda a estar más tranquilo en las diferentes situaciones que lo requiere como al escribir, a la hora de comer. Material: PVC. Medidas aproximadas: 33 cm de diámetro.		UNID	02	✓
7.-Pelota de plástico en forma de Maní para uso terapéutico Esta pelota terapéutica en forma de maní es ideal para el trabajo de la integración sensorial, terapias de rehabilitación, desarrollo psicomotriz. Excelente calidad Disponibles en color azul Textura antideslizante en extremos Medida 50 cm x 1.00 m aproximadamente		UNID	02	✓
8.-Pelota de plástico para uso terapéutico (Pilates para uso terapéutico de 65 cm) Balón de pilates de 65 cm de diámetro ideal para realizar ejercicios vestibulares y de estabilidad con niños. Medida 65 cm de diámetro aproximadamente		UNID	02	✓

9.-Pelota de jebe de masaje con puas media luna Esta cúpula recubierta de picos con puntas redondeadas permite crear pequeñas montañas sobre las que intentaremos mantener el equilibrio. Fabricado en PVC de alta resistencia y durabilidad, Medidas aproximadas: 16 centímetros de diametro y 8.5 centímetros de alto aproximadamente		UNID	02
10.- Juego de instrumentos musicales de madera de 10 piezas Compuesto por: • 1 guitarra de madera con 6 cuerdas y clavijas metálicas. • 1 Cajón de madera de medidas aproximadas a 30 x 22 x 20 cm. • 1 Tambor de 8 " de diámetro aproximadamente • 1 xilófono de 12 notas musicales • 1 par de castañuelas de madera • 1 Guiro de madera • 1 palo de lluvia • 1 tambor pandereta con 4 cascabeles metálicos • 1 par de maracas de madera • 1 pandereta		UNID	01
11.-Juego Didáctico de estimulación sensorial para el desarrollo del cerebro y los sentidos Saquito sensorial Material educativo y terapéutico para facilitar la estimulación propioceptiva. Recomendado para terapias de integración sensorial. Set de 4 saquitos de diferentes texturas, colores, peso.		UND	02
12.-Juego de Almohadas sensorial texturas por 3 piezas 8 juegos de 3 piezas de almohadillas de algodón con diferentes pesos, colores y texturas para desarrollar los sentidos. Dimensiones: 10 x 10 cm.		UND	12
13.-Juego de cintas elásticas (Ligas sensoriales didácticas de 2 piezas) Permite estimular el tacto, desarrollar la estimulación sensorial, coordinación motriz gruesa, la concentración y el equilibrio. También se usa en rehabilitación o ejercicios de relajación. Material PVC		UND	6
14.-Cubo Didáctico de espuma forrado de tela de algodón Original juego que entrenará destrezas manuales muy importantes en la vida cotidiana de los niños. Se caracteriza por tener en cada lado un reto para las manitas de los pequeños: por un lado, subir y bajar un cierre, por otro abotonar y desabotonar, etc. Dimensiones aproximadas a: Alto: 20 cm. Ancho: 20 cm. Largo: 20 cm.		UND	2

15.-Juego de rampa de espuma de poliuretano para Psicomotricidad de 3 piezas - Set de coordinación ABC Permite desarrollar múltiples actividades psicomotoras, nociones vestibulares y aprendizaje grupal, ampliando los objetivos físicos de enseñanza. Dimensiones aproximadas: Alto: Entre 50 y 60 cm. Se compone de 3 piezas: 1 Escalera, 1 cubo, 1 rampa. Materiales: Espuma de alta densidad forrado con lino pesado plastificado.		UND	02
16.- Libro de estimulación temprana multisensorial (libro desarrollo cognitivo, sensorial motor y Psicomotricidad en la Infancia) Desarrolla la atención y la concentración, creatividad, imaginación, paciencia y tolerancia a la frustración.		UND	02
17.- Riel de equilibrio Contiene 6 rieles planas de 90 cm x 9.5 cm aproximadamente. 5 tacos 1 taco en cruz Material: madera		UND	01

4. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

A. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

B. SISTEMA DE ENTREGA

No aplica

C. PLAZO DE PRESTACIÓN

Los bienes se entregarán en el plazo de (08) días calendarios desde el día siguiente de la notificación, en concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas.

D. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de presentación será en EL ALAMACEN Central de la Gerencia Regional de educación Cusco, con Dirección: Plazoleta Santa Catalina N°235 CUSCO, EX COLEGIO Santa Ana.

E. ADELANTOS

No corresponde.

F. PENALIDADES

Penalidad por Mora:

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

En caso de atraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F =0.40

G. SUBCONTRATACIÓN

No aplica.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Ser persona natural o jurídica con RUC activo y habido
- Registro Nacional de Proveedores-RNP
- Rubro al objeto de contratación.
Contar con experiencia en la venta y/o suministro de materiales didácticos, acreditando un monto acumulado de facturación no menor de S/ 20,000.00 (Veinte Mil con 00/100 Soles), mediante comprobantes de pago, contratos, órdenes de compra y/o conformidades relacionadas al objeto de la contratación.

6. DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO

Meta:0068

Fuente de financiamiento: Canon sobre canon

7. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el Área usuaria Educación Básica Inicial.

8. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad contratante debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago y guía de remisión
- CCI.

9. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD CONTRATANTE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el artículo 144 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

11. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la GEREDU. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme a lo establecido en Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

